



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN  
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**PUBLICACIÓN**

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO  
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MONTERÍA**

**H A C E S A B E R**

Que este Despacho Judicial EL DÍA DIEZ DE FEBRERO DE 2017, ADMITIÓ UNA SOLICITUD EN EL PRESENTE PROCESO DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS O ABANDONADAS FORZOSAMENTE PRESENTADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS -UAEGRTD- DIRECCIÓN TERRITORIAL - CÓRDOBA, representada legalmente por la doctora Sandra Paola Niño Niño Profesional Especializada Grado 18, a favor del titular de la acción, inscrito en el Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente, junto con su grupo familiar, sobre un (1) predio rural ubicado en el departamento de Córdoba, municipio de Montería, corregimiento de Leticia, y que es la Parcela 41 Santa Paula, cuya titularidad del derecho de dominio la tiene: **DIEGO FERNANDO ALVAREZ RODRÍGUEZ.**

Por lo cual,

**E M P L A Z A**

A todas aquellas personas que tengan derechos legítimos relacionados con el predio en mención, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el predio, así como las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, o personas indeterminadas. **También, a los herederos inciertos e indeterminados de MIGUEL JERÓNIMO MARTÍNEZ PASTRANA C.C. 1.539.797 (Q.E.P.D.),** quien ostentaba la calidad de titular del predio solicitado en restitución, que reclama hoy su hijo Francisco Miguel Martínez Solera también haciéndolo en representación de sus otros hermanos, igualmente, **emplazar** a la extinta **FELICIDAD SOLERA MEDRANO (Q.E.P.D.),** excompañera de mencionado finado, y madre de los que hoy solicitan el predio en restitución. Por último **emplazar** a las señoras **Amparo Martínez Solera y Marqueza Martínez Solera,** como hermanas del solicitante y como herederas determinadas de los finados arriba señalados. Con el fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación de este edicto, al proceso de RESTITUCIÓN y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS ABANDONADAS promovido por el señor **FRANCISCO MIGUEL MARTÍNEZ SOLERA,** por intermedio de apoderado judicial adscrito a la **UAEGRTD de Córdoba,** con radicado 23001 31 21 002 2017 00002.

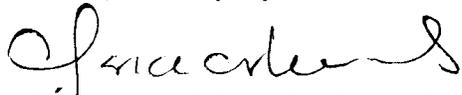
<b>Parcela 41 Santa Paula</b>	
Solicitante	Francisco Miguel Martínez Solera.
Cedula de Ciudadanía	6.867.799
Núcleo Familiar	Elena Isabel Martínez Solera (hermano), Teresa de Jesús Martínez Solera (hermano) y Ramiro Manuel Martínez Solera

	(hermano), Amparo Martínez Solera (hermano) y Marqueza Martínez Solera (hermano).
Departamento	Cordoba
Municipio	Montería
Corregimiento	Leticia
Vereda	Leticia
Matricula Inmobiliaria	<b>140-59891</b>
Código Catastral	230010004000000110086000000000
Area Georreferenciada	2 Has – 219 mts2
Titulares Inscritos	Diego Fernando Álvarez Rodriguez C.C. No. 94.153.943

El presente edicto se fijará por el término de quince (15) días hábiles en un lugar visible de la Secretaría del Juzgado y de la Alcaldía de Montería - Córdoba y se publicará dentro del mismo término, en un periódico de amplia circulación nacional, y por medio de una emisora de amplia sintonía nacional y otra en el municipio de Montería - Córdoba, especialmente en el corregimiento de Leticia, a cargo de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas, con sede en esta ciudad. De lo anterior deberá reposar constancia dentro del expediente.

Con la presente publicación, se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos, y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución. (Inciso 2, artículo 87 Ibídem).

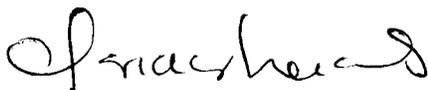
Montería, trece (13) de febrero de dos mil diecisiete (2017).



**MARÍA CLAUDINA RHENALS PADILLA**

Secretaria

Edicto emplazatorio fijado en la Secretaria del Juzgado, hoy 13-02-2017, a las 8:00 a.m.



**MARÍA CLAUDINA RHENALS PADILLA**

Secretaria

Desfijado edicto emplazatorio hoy \_\_\_\_\_, a las 6:00 p.m.



**MARÍA CLAUDINA RHENALS PADILLA**

Secretaria